





EXP-UNC 0035717/2018.

VISTO

La Res. CD N° 222/2019 que aprueba la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, según Ord. N° 02/2013 y su modificatoria Ord. N° 02/2014, y de la asignación de fondos Fuente 11, inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 1363/2017; y

CONSIDERANDO

Que según el Anexo de la Res. CD Nº 222/2019 al Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) le corresponde un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111);

Que por Res. CD Nº 227/2018 se realizó el llamado a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) para GTMC;

Que por Res. CD Nº 311/2018 se aprobó el dictamen de la Comisión Evaluadora con el respectivo orden de mérito correspondiendo, por orden de prelación, designar a la Dra. María Cecilia CORMICK (legajo 51.312);

Que por Res. CD Nº 311/2019 se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Linda SAAL (legajo 17.747) al cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/23) a partir del 1 de octubre del corriente año, por haber obtenido el beneficio jubilatorio;

Que la Dra. CORMICK reviste actualmente en un cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/09) otorgado por Res. CD Nº 126/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Dra. María Cecilia CORMICK (legajo 51.312) como Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. int. 111/21) en el GTMC a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°: Esta designación interina, caducarán antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.





Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC 0035717/2018.

ARTÍCULO 3°: Otorgar a la Dra. María Cecilia CORMICK (legajo 51.312) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/09) en el GTMC, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap II, inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4°: La Dra. CORMICK deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD Nº 317/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL

FaMAF

Dra. ing. MIRTA IRIONDO DECANA

FaMAF